

LINEAMIENTOS PARA INTEGRAR INFORMACIÓN A LAS BITÁCORAS AMBIENTALES DERIVADA DE LOS COMITÉS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

APLICABLES A LOS REGIONALES DE COMPETENCIA DE LA SEMARNAT

Alcance

Integrar adecuadamente la información derivada de los comités de ordenamiento ecológico a las bitácoras ambientales.

Conocer las responsabilidades de los suplentes y enlaces de la presidencia de los órganos ejecutivo y técnico de los comités responsabilidad de la SEMARNAT y de los administradores de las Bitácoras Ambientales.

Funciones y responsabilidades

1. El suplente del órgano ejecutivo y técnico verificará que el acta de la sesión contengan los siguientes elementos: 1) asuntos del orden del día, 2) revisión de acuerdos de la sesión anterior y en su caso de otras sesiones; 3) asuntos generales y 4) nuevos acuerdos.
2. El suplente del órgano ejecutivo y técnico enviará al administrador de la bitácora ambiental el acta de cada sesión, el orden del día, la lista de asistencia y en su caso presentaciones, fotos, audio, intervenciones, reglamentos u otra información mencionada o utilizada en la sesión. La información deberá ser enviada en formato digital por correo electrónico o por otros medios alternativos, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la celebración de la sesión.
3. El administrador de la Bitácora Ambiental se encargará de incluir en la página de internet la información entregada por el suplente del órgano ejecutivo y técnico, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la información.
4. El administrador de la Bitácora Ambiental se encargará de que los compromisos derivados de cada sesión se incluyan en la matriz de seguimiento, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la información y le informará al suplente del órgano ejecutivo y técnico el avance del cumplimiento de los acuerdos, durante los primeros cinco días de cada mes.
5. El suplente del órgano ejecutivo y técnico se encargará de atender los compromisos pendientes en las sesiones del órgano respectivo.
6. El suplente del órgano ejecutivo y técnico deberá identificar, en caso de que sea necesario, la información que puede ser consultada libremente por cualquier usuario de la Bitácora Ambiental y aquella que por alguna razón es de acceso restringido y se lo indicará al administrador de la bitácora ambiental, en el momento que le entregue la información.
7. El administrador de la bitácora Ambiental se encargará de que la información de consulta libre esté a disposición de todo el público y que la restringida esté a disposición de quien se determine.

Responsables

Dra. Ana Córdova y Vázquez
Directora de Ordenamiento Ecológico, INE
Presidenta del Órgano Técnico del Ordenamiento Ecológico Marino de Golfo de California

M. en C. Fernando Rosette Vergés
Subdirector de Ordenamiento Ecológico Regional y Local, INE
Suplente de la Presidencia del Órgano Técnico de los Ordenamientos Ecológicos de Golfo de California y Mariposa Monarca

Dra. Helena Cotler Ávalos
Directora de Manejo Integral de Cuencas Hídricas, INE
Suplente de la Presidencia del Órgano Técnico del Ordenamiento Ecológico de la Región Cuenca de Burgos

M. en C. Vicente Arriaga Martínez
Director de Ordenamiento Ecológico, DGPAIRS
Suplente del Presidente del Órgano Ejecutivo de los Ordenamientos Ecológicos Regionales de Cuenca de Burgos, Volcán Popocatepetl y Mariposa Monarca

Presidente del Órgano Técnico del Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de Tuxpan

M. en C. Liliana Gutiérrez Mariscal
Directora de Políticas Ambientales, DGPAIRS
Suplente del Presidente del Órgano Ejecutivo de los Ordenamientos Ecológicos de Golfo de California y Cuenca de Tuxpan

Biól. Ma. José Solares Millán
Subdirectora de Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales, DGPAIRS
Enlace de la Presidencia del Órgano Ejecutivo y Técnico del Ordenamiento Ecológico Marino de Golfo de California

Enlace de la Presidencia del Órgano Ejecutivo del Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de Tuxpan

Administradora de la Bitácora Ambiental del Ordenamiento Ecológico Marino de Golfo de California

Geóg. Santa Castro Miranda
Subdirectora de Coordinación y Concertación, DGPAIRS
Enlace de la Presidencia del Órgano Ejecutivo de los Ordenamientos Ecológicos de las Regiones
Cuenca de Burgos, Volcán Popocatepetl y Mariposa Monarca

Biól. Georgina Alcántar López
Subdirectora de Asesoría Técnica en el Proceso del Ordenamiento Ecológico
Suplente de la Presidencia del Órgano Técnico del Ordenamiento Ecológico de la Cuenca de
Tuxpan

M. en C. Salomón Díaz Mondragón
Subdirector de Seguimiento al Ordenamiento Ecológico, DGPAIRS
Administrador de las Bitácoras Ambientales de los Ordenamientos Ecológicos Regionales Cuenca
de Burgos, Volcán Popocatepetl, Mariposa Monarca

**Nota: la función del enlace es la de servir de apoyo a los suplentes en la transferencia y
coordinación de la información con el administrador de la Bitácora Ambiental.**

Elaboró

Validó

M. en C. Salomón Díaz Mondragón
Subdirector de Seguimiento al
Ordenamiento Ecológico, DGPAIRS

M. en C. Vicente Arriaga Martínez
Director de Ordenamiento Ecológico,
DGPAIRS

27 de Junio de 2005

Vigencia de los lineamientos: Indefinida